



DECRETO N° 86/

LAJA, enero 10 de 2011.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de feriado legal de la Srta. Ana María González Escalona, Trabajadora Social de la Egis Municipal.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre la Srta. Ana María González Escalona y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** Feriado Legal 2011, a la Srta. Ana María González Escalona a contar del día 12 al 21 de enero 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/FJV/kmc

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM /
- SECPLAN/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524635 - Fax: 534263